

Nuevos desarrollos rebasan 7 mil cuartos Cancún, en riesgo de colapso por obras

Profepa ordena parar edificaciones por su implicación negativa en la infraestructura de servicios, en los recursos naturales y por la violación al plan maestro de este destino turístico. Exigen tomar medidas

TEXTO Y FOTO ADRIANA VARILLAS / CORRESPONSAL

CANCÚN, QR.— Más allá del debate que propone una moratoria en la edificación de nuevos cuartos en la zona turística de Cancún, la construcción de nuevos desarrollos habrá de parar, determinó la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa).

Esto luego de los resultados de un programa que concluyó que este centro turístico rebasó en casi 7 mil habitaciones, el número de llaves con las que legalmente podía operar, de acuerdo con los instrumentos de planeación urbana y de política ambiental, aquí aplicables.

Cancún, el primer centro turístico planeado de México, se diseñó para funcionar con 22 mil cuartos, según el Plan Maestro del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur); esta cifra fue modificada en 1993, cuando se elaboró el Programa Director de Desarrollo Urbano, que estableció un tope de 30 mil 990 habitaciones, lo cual fue actualizado en la versión de dicho instrumento de planeación urbana, en 2005.

Hoy, este destino de sol y playa, posee 37 mil 950 cuartos hoteleros, condominiales y residenciales, lo que significa casi 7 mil habitaciones de más, lo que no sólo implica el riesgo de un colapso en su infraestructura de servicios, sino impactos negativos en sus recursos naturales y la violación tanto al Plan Maestro de Cancún, como al Programa de Desarrollo Urbano y al Programa de Ordenamiento Ecológico Local, vigentes.

En entrevista con EL UNIVERSAL, el procurador federal, Patricio Patrón Laviada, informó que las conclusiones de

éste, el llamado operativo Cuenta Cuartos, se entregaron ya al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), Rafael Elvira Quezada, para detener la autorización en materia de impacto ambiental o cambio de uso de suelo forestal, de cualquier nueva construcción en este centro turístico pues esto sería ilegal.

“También se dará instrucción al gobierno federal de que la ley ya no permite construir más cuartos en Cancún que, de hecho, fue rebasado lo que legalmente se permitía. Se le informará también al estado y al municipio (Benito Juárez), de esta situación para que tomen las medidas pertinentes. (...) La ley ya no permite construir más cuartos”, advirtió.

Para este programa, iniciado a principios de este año en la zona turística —ubicada en la denominada Unidad de Gestión Ambiental 09 (UGA 09)— inspectores de la dependencia, encabezados por el director de Impacto Ambiental y Zona Federal Marítimo Terrestre, Raziél Villegas, realizaron 138 visitas a centros de hospedaje, villas y condominios. Una primera etapa abarcó del 26 al 30 de enero, con las primeras 84 visitas a hoteles, principalmente; la segunda fase, del 30 de marzo al 2 de abril se centró en villas y condominios, con 54 visitas.

Legalmente ya no hay cupo

El objetivo, además de conocer la cantidad real de habitaciones que operan en Cancún, fue el aportar información a las instituciones y autoridades competentes, de los tres órdenes de gobierno, pero principalmente a la sociedad, para decidir el futuro de este centro turístico, indicó Patrón Laviada.

Continúa en siguiente hoja



Cuestionado sobre las voces emanadas de la academia local y recientemente del director general del Fonatur, Miguel Gómez Mont, quien se pronunció en favor de una moratoria e incluso de la demolición de aquellos hoteles que lograron sobredensificarse mediante “trampas” e “ilegalidades”, el procurador ambiental insistió en que no hay discusión, pues, legalmente, ya no se puede seguir construyendo y habría que proceder contra quienes emitieron permisos para permitir ese excedente.

“Legalmente no se pueden construir más cuartos, ya está rebasado. De hecho, hay una ilegalidad en que se hayan dado más permisos”, manifestó. En cuanto a contra quién o quiénes se tendría que proceder por emitir autorizaciones que rebasaron el umbral con que se planeó Cancún, respondió que la Profepa “está asumiendo su responsabilidad”.

Sin embargo, entre los responsables está, principalmente, el gobierno municipal, encargado de autorizar los cambios de usos del suelo para permitir el excedente de habitaciones y niveles en al-

turas de hoteles y condominios, así como las licencias de construcción.

También está la Semarnat, encargada de autorizar en materia de impacto ambiental, los desarrollos que son sometidos al Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (PEIA).

37,950
CUARTOS HOTELEROS

condominios y residenciales hay en la actualidad en ese destino turístico, según resultados del operativo Cuenta Cuartos

30,990
HABITACIONES

se estableció como tope máximo en 1993, cuando se elaboró el programa de desarrollo urbano



Se dará instrucción al gobierno federal de que la ley ya no permite construir más cuartos en Cancún que, de hecho, fue rebasado lo que legalmente se permitía. Se le informará también al estado y al municipio”

Patricio Patrón Laviada,
procurador ambiental



SOBREEXPLOTADO. En la zona turística de Cancún, legalmente ya no se puede construir más, advierten autoridades